



Acuerdo de 13 de mayo de 2026, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Texto Refundido de la normativa reguladora de la colaboración en la docencia reglada de quienes carecen de la condición estatutaria o contractual propia del profesorado, aprobado por Resolución del Rector de 15 de mayo de 2023.

El Texto Refundido de la normativa reguladora de la colaboración en la docencia reglada de quienes carecen de la condición estatutaria o contractual propia del profesorado fue aprobado por Resolución del Rector de 15 de mayo de 2023.

Resulta necesario efectuar algunos ajustes en sus contenidos.

En su virtud,

Artículo 1.º. Modificación del Texto Refundido de la normativa reguladora de la colaboración en la docencia reglada de quienes carecen de la condición estatutaria o contractual propia del profesorado, aprobado por Resolución del Rector de 15 de mayo de 2023

Se modifica el apartado 1 del artículo 6.º, con la siguiente redacción:

“A los efectos del presente reglamento se considera personal investigador en formación, además del personal investigador contratado en función de una convocatoria que tenga por objeto la realización de la tesis doctoral, cualquier investigador/a, propios o externos, que no posea el grado de doctor/a.”

Disposición final

El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Consejo de Gobierno.